

Ponen en duda proyecto que limita ingresos a minicentrales o PMGD:

Bancos internacionales envían inédita carta que cuestiona cambios en el sector eléctrico

Se trata de entidades extranjeras y fondos de inversión que anticipan que una alteración en la percepción de Chile como un país que ofrece estabilidad jurídica podría impactar inversiones en los campos del hidrógeno verde e infraestructura.

C. S. J.

Una acción inédita efectuaron los bancos financieristas y fondos de inversión que han costeado proyectos de minicentrales renovables menores a 9 MW o Pequeños Medios de Generación Distribuida (PMGD) en el país. Enviaron una carta al presidente de la comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, Marco Antonio Sulantay, instancia en donde se discute el proyecto de subsidios a las cuentas de la luz y sus vertientes de financiamiento, a través de una indicación que limita recursos a estos medios de generación con el objetivo de recaudar unos US\$ 150 millones para cubrir parte de las ayudas.

La misiva, enviada con copia al ministro de Hacienda, Mario Marcel, y al ministro de Energía, Diego Pardo, fue firmada por 10 ejecutivos de estas entidades de capitales extranjeros (BlackRock, Cifí, KFW Deg, Denham Capital, DNB, IFM Investors, M&G Investments, Metlife Investment Management, Natixis Corporate & Investment Management, y SMBC). En ella vierten su molestia y preocupación por lo que consideran como un cambio en las reglas del juego por parte del Gobierno.

"En el mediano y largo plazo, creemos que la percepción de Chile como un mercado que ofrece estabilidad jurídica y es atractivo para la inversión, podría verse gravemente dañada, particularmente en sectores críticos para los chilenos como infraestructura y descarbonización. Ejemplos de áreas que podrían directamente verse afectadas son el almacenamiento de energía en baterías o el hidrógeno verde, pudiendo los financieristas preferir otras jurisdicciones que ofrezcan mayor confianza y estabilidad, en un contexto de gran demanda mundial por atraer capital para proyectos de energía renovable. Es más, hace-



La amenaza de un debilitamiento del marco regulatorio podría elevar la clasificación de riesgo en diversas áreas de inversión, expresan los bancos y fondos de inversión en su carta.

“Además de observar un posible impacto en el interés de ciertos inversionistas en el mercado de generación eléctrica, también identificamos posibles repercusiones en otras áreas clave para los financieristas”.

CARTA DE ENTIDADES FINANCIERAS

mos presente que la sola presentación del proyecto de ley ya ha provocado la suspensión por parte de algunos de nuestros clientes de proyectos de generación y almacenamiento de energía, así como dudas en nuestras instituciones en cuanto a la conveniencia de seguir invirtiendo en el mercado eléctrico chileno”, reza el documento.

Aunque según conocedores la carta estaba escrita desde hace unos días, el martes a las 17 horas, varias de estas entidades financieristas asistieron a una reunión a la que las invitó Pardo.

El objetivo era calmar las aguas por el polémico proyecto. Sin embargo, la desazón de estas empresas se mantuvo, pues la iniciativa sigue su curso. Algunos vieron en esta reunión una respuesta de Pardo tras el *impasse* que ocurrió el recién pasado Chile Day, en que bancos extranjeros criticaron el cambio en las reglas del juego para los inversionistas.

Millonarias inversiones

La misiva adquiere un tono

más inquietante conforme avanza. “Se estima, según cifras del propio Ministerio de Energía publicadas en el informe sobre planificación energética de largo plazo de 2023, que el avance en la construcción de proyectos de energía, incluyendo renovables y de baterías, requerirá una inversión de al menos 23.700 millones de dólares para el período del 2020 al 2030. Se trata de un monto significativo, y es de interés de todos los firmantes continuar con estos planes a la mayor brevedad posible”, indica.

Y agrega: “Además de observar un posible impacto en el interés de ciertos inversionistas en el mercado de generación eléctrica, también identificamos posibles repercusiones en otras

Hacienda: Los PMGD se beneficiaron en su momento del congelamiento de tarifas

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, fue consultado ayer, en la Comisión de Energía y Minería de la Cámara de Diputados, por los efectos que puede tener el proyecto de ley de subsidio ante inversionistas. “Creo que no es novedad a estas alturas decir que en torno a este tema se ha generado un *lobby* bastante extenso”, señaló el secretario de Estado.

Agregó que lo que se busca con este proyecto es que el conjunto de participantes en el sistema eléctrico, incluyendo el Estado, concurre a un esfuerzo por “aliviar el impacto de la normalización de las tarifas sobre los hogares de menores recursos”. Manifestó que todos esos actores en su momento se beneficiaron de un escenario de congelamiento de tarifas, respetándose esa ventaja. “Eso mantuvo la estabilidad de todo el sistema eléctrico, porque si en aquel momento se hubieran congelado todos los precios, todos los actores se habrían visto perjudicados, incluyendo los PMGD”.

El ministro hizo un paralelo de esta situación con lo que ocurre en el segmento de concesiones de infraestructura. “Las concesiones de infraestructura, cuando se licita un proyecto hay unas bases que definen las características de la iniciativa, se licita, se adjudica y se construye. Muchas veces, lo que ocurre es que en el camino van surgiendo contingencias que elevan los costos y reducen la recaudación. Para eso existen formas de compensarlo y por esa vía se modifican los flujos, se alargan los períodos de concesión, que es la perspectiva de un flujo de caja de un proyecto de largo plazo. Por lo tanto, este también es un caso de proyectos de largo plazo, que tienen un flujo de caja y si hay un período en el cual esos ingresos se ven reducidos por efecto del cargo que se propone aplicar (...), a través del tiempo se pueden encontrar formas de compensarlo, de tal manera que el proyecto siga siendo plenamente viable”.

áreas clave para los financieristas tales como

PREOCUPACIÓN
 Algunas fuentes señalan que la preocupación de las entidades financieristas estaría vinculada a títulos que estas compraron, asociados al pago de la deuda por US\$ 6.000 millones con las generadoras.

transmisión, desalación, minería, litio, *data centers* e infraestructura en general, todas áreas de inversión que también toman como base la existencia de reglas claras, estabilidad regulatoria y certeza jurídica”. Asimismo, dice que el riesgo de un debilitamiento del marco regulatorio podría elevar la clasificación de riesgo en diversas áreas de inversión.

Razones

Según fuentes vinculadas a estos bancos y fondos de inversión, la carta se confeccionó debido a que muchas de estas institucio-

nes también son compradoras de títulos de los PEC o deudas del sistema eléctrico con las generadoras que suman cerca de US\$ 6.000 millones, a raíz del congelamiento de las tarifas eléctricas a los consumidores por varios años, posestallido y pandemia.

Algunos de estos financieristas de PMGD también son compradores de títulos que paquetizan esos pasivos. Por ello, ven que el repago de sus deudas “está muy asociado a esta modificación legal que afecta al sistema en general y eso a los bancos los inquieta. Los bancos, en general, son bien crípticos cuando hablan, entonces la carta es una señal importante”.

Consultado el Ministerio de Energía por la misiva, manifestó que no se referiría al tema. Algunos de los bancos involucrados indicaron que ya hablaron a través de la carta.